

Expediente: **1259/10**

Carátula: **PAZ CARLOS ALBERTO C/ LOS TRAGOS S.R.L. Y PAZ SALUSTIANO S/COBRO DE PESOS S/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **29/05/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27265319446 - PAZ, CARLOS ALBERTO-ACTOR

90000000000 - PAZ, SALUSTIANO-DEMANDADO

90000000000 - LOS TRAGOS S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - PAZ, MILAGROS MARIA-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - PAZ, JUAN CARLOS-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - PAZ, ROSARIO MARIA-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - PAZ, MARTINA MARIA-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - PAZ, SALUSTIANO JOSE-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1259/10



H105016221659

JUICIO: PAZ CARLOS ALBERTO c/ LOS TRAGOS S.R.L. Y PAZ SALUSTIANO S/COBRO DE PESOS s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE - EXPTE. N° 1259/10 - Juzgado del Trabajo IV nom.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

A la presentación efectuada el 26/05/2026 por la letrada Griselda Micaela Vizcarra, por la parte actora:

I. En mérito a lo solicitado y a las constancias de autos, en particular la incomparencia de todos los testigos a la audiencia de fecha 21/05/2026 y las vicisitudes suscitadas tanto en la tramitación general del proceso como en la notificación de los testigos citados, considerando que la producción de la prueba testimonial resulta necesaria para la resolución de la causa, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 10 del CPL y en virtud de lo dispuesto por el art. 79 de igual digesto procesal: se fija, de forma excepcional, nueva fecha de audiencia de recepción de pruebas para el día 24/06/2026 a horas 08.00, para que tenga lugar el examen de los siguientes testigos:

1) VALDEZ, RAUL ARMANDO, D.N.I. 13.120.545, con domicilio en calle Perú 802, Barrio La Milagrosa, Banda del Río Salí, Provincia de Tucumán.

2) CAROBIO, RODRIGO MIGUEL, D.N.I. 32.927.435, con domicilio en calle Monteagudo 857 4to F de esta ciudad.

3) SEIMAN, RICARDO DAVID, D.N.I. 31.426.366, con domicilio en Pasaje Coviello N° 2876, en Villa Luján, Provincia de Tucumán.

II. La audiencia se celebrará de manera íntegramente presencial en la Sala 2 de Audiencias Multifueros del Poder Judicial, ubicada en el edificio de Tribunales de Pasaje Vélez Sarsfield N° 450, segundo piso, oficina 209, San Miguel de Tucumán.

Los testigos deberán comparecer provistos de su DNI.

III. A los fines de la citación de los testigos **Raúl Armando Valdéz y Rodrigo Miguel Carobbio**, dispongo notificarlos a través del Whatsapp institucional de la Oficina de Gestión Asociada N° 1, a los números de teléfono personales denunciados en fecha 21/05/2026, conforme dan cuenta las notas actuariales obrantes en el CPA N° 3.

Respecto al testigo **Ricardo David Seiman**, DNI N° 31.426.366, con domicilio en Pasaje Coviello N° 2876, San Miguel de Tucumán, dispongo librar oficio a la Policía de Tucumán a los fines de la notificación de su citación.

Se hace saber a la oficiada que deberá dar estricto cumplimiento con la notificación personal al testigo con una antelación no menor a 48 horas a la fecha de celebración de la audiencia fijada.

1259/10 ACB

Actuación firmada en fecha 28/05/2026

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.